

INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA N° 80003 ANDRÉS
AVELINO CÁCERES, DISTRITO DE
TRUJILLO, PROVINCIA DE
TRUJILLO, REGIÓN LA
LIBERTAD

LA LIBERTAD



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad



Equipo del Comité de Vigilancia

- Gloria Damisela Moreno Díaz
- Paula Santos Vásquez Santillán
- Rocío Vicenta Burgos Rodríguez

Organizaciones patrocinadoras

- Cedepas Norte

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. El proyecto	4
3. Análisis	9
4. Conclusiones	11
5. Recomendaciones para la autoridad vigilada	12

Presidente del Consejo Directivo

Coordinador ejecutivo

Coordinación

Asesor

Cuidado de edición

Diseño y diagramación

Javier Azpur Azpur

Federico Tenorio Calderón

Carola Tello Soto

Melissa Andrade Chang

Liliana Rojas Rojas

Wilfredo Cholán Rojas

Nelly Carrasco Camones

Edgar Vargas Tataje

Con el apoyo de:

Brot
für die Welt



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

El informe de vigilancia ciudadana "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad" ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

Edición | Febrero de 2023

Este informe forma parte del III Programa de formación virtual y asistencia técnica en vigilancia ciudadana de obras públicas, realizado entre mayo y setiembre de 2022.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito informar sobre las acciones de vigilancia ciudadana que se han realizado en el proyecto “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa (IE) N° 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad”. El responsable tanto en la formulación como en la ejecución ha sido el Gobierno Regional La Libertad, mientras que el 100% del financiamiento formó parte de lo percibido por esta entidad como canon y sobrecanon, regalía, renta de aduanas y participaciones. El costo de inversión aprobado para dicha obra fue S/ 2 950 393.84 y su costo actualizado, S/ 3 492 565.06, es decir, hubo un aumento algo mayor a S/ 500 mil.

La ejecución de esta obra responde al objetivo estratégico 2 del “Plan de desarrollo concertado regional”, el cual indica: “Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud en condiciones de equidad sin ningún tipo de discriminación”. Con este proyecto se beneficiarán los 269 alumnos de la IE a través de una mejor calidad educativa en cuanto a infraestructura, proyecto que responde a la cadena funcional Educación-Educación básica-Educación primaria.

El equipo de vigilantes ciudadanas a cargo del proyecto, para poder lograr el objetivo de investigar e informar sobre la implementación de la obra, realizó la búsqueda de información durante los meses de junio a agosto de 2022 a través de plataformas de transparencia y acceso a la información pública, como el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) y Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (Seace). Asimismo, realizó una visita in situ a la obra, la cual ya se encuentra en etapa de finalización, aunque cuenta solo con acta de recepción, no con acta de liquidación.

La estructura del informe consta de cuatro partes, la primera incluye los datos generales del proyecto vigilado; la segunda parte, los hallazgos del proyecto y el análisis de la información; la tercera, las conclusiones a las que se arribaron; finalmente, en la cuarta parte se realizan las recomendaciones dirigidas a las instituciones involucradas.

Como equipo vigilante, esperamos aportar con el presente informe a visualizar las situaciones y limitaciones que se presentaron en la obra, las que generan ciertas dudas y suspicacias en el marco de la elaboración de los expedientes técnicos y en su ejecución.



2. EL PROYECTO

2.1. Datos generales

Código único de inversiones	2362449	Código SNIP	2362449
Nombre del proyecto	Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE N° 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad		
Fecha de viabilidad	24 de noviembre de 2017	Inicio de obra	17 de setiembre de 2021
Unidad formuladora	Gobierno Regional La Libertad	Unidad ejecutora	Gobierno Regional La Libertad
Número de beneficiarios	269		
Cadena funcional	Educación-Educación básica-Educación primaria		
Monto viable o aprobado	S/ 2 950 393.84	Monto actualizado	S/ 3 492 565.06
Fuentes de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (100%)		

Fuente: SSI (10 de julio de 2022).

2.2. Objetivo

Mejorar e integrar la infraestructura educativa con el objeto de ampliar su capacidad instalada brindando un mejor servicio educativo que contribuya al desarrollo del mismo y del distrito.

2.3. Descripción y justificación

El local educativo fue evaluado en mérito a la Resolución Ministerial N° 499-2018-Minedu, y de acuerdo al numeral 6.3 se pudo establecer que aplicaba la intervención de reconstrucción mediante inversiones con fines de mejoramiento, intervención que se ubica en el punto 6.3.2, criterios de clasificación, criterio 2, locales educativos con sistema constructivo/material mixto. Para esto, califican los locales educativos de material mixto, en los cuales las edificaciones con material noble hayan sufrido afectación o daño irrecuperable menor al 70%, lo que es definido a partir de un diagnóstico estructural; estas edificaciones tendrán una intervención de reconstrucción con fines de mejoramiento, mientras que para el caso de edificaciones de material precario o autoconstruidas que forman parte del mismo local educativo, independientemente del porcentaje de afectación o daño definido a partir de un informe técnico, se restituirán los ambientes.

2.4. Componentes del proyecto

Componente 1. Suficiente y adecuada infraestructura educativa

Construcción de aulas de educación primaria: construcción de aulas y otros ambientes pedagógicos, administrativos y complementarios.

Componente 2. Suficiente y adecuado equipamiento educativo

Adquisición de mobiliario de aula: mobiliario de aulas y otros ambientes; adquisición de equipamiento de aula; equipamiento de aula y otros ambientes

2.5. Ejecución presupuestaria

Monto actualizado	S/ 3 492 565.06	Monto ejecutado acumulado	S/ 2 950 393.84
Primer mes de ejecución	Octubre de 2020	Último mes de ejecución	Junio de 2022
Saldo por ejecutar	8.3%	Avance financiero	91.7%

Fuente: SSI (30 de junio de 2022).

Según la información brindada por el SSI, de los S/ 3 492 565.06 del proyecto, se había ejecutado hasta junio de 2022 S/ 2 950 393.84, con total de avance financiero de 91.7%, quedando un saldo por ejecutar de 8.3%. La situación actual de la obra, según la revisión de información realizada en el aplicativo de Infobras, se encuentra finalizada y cuenta con acta de entrega de obra. Por tanto, referimos que el saldo por ejecutar corresponde a la liquidación de la obra, proceso que ya debería haberse realizado si se tiene en cuenta que la obra finalizó el 16 de marzo de 2022.

2.6. Contrataciones

Los contratos celebrados para la implementación de la obra fueron los siguientes:

Contratista	Tipo de proceso	Contrato	Fecha de suscripción	Monto de suscripción (soles)
Consorcio Arquitecto & Ingenieros	Adjudicación simplificada	025-2020-GR-LL-GRCO	10 de agosto de 2020	93 831.00
Consorcio del Norte	Licitación pública	77-2021-GR-LL-GRCO	24 de agosto de 2021	2 869 922.00
Consorcio Ingeniería	Adjudicación simplificada	081-2021-GR-LL-GRCO	3 de septiembre de 2021	159 063.00

Fuentes: SSI y Seace (7 de julio de 2022).

Consortio Arquitecto & Ingenieros

Con esta empresa se contrató el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico. El proceso se realizó en adjudicación simplificada por S/ 93 831.00, con un plazo de 60 días para su elaboración. El contrato es el N° 025-2020-GRLL-GRCO y fue suscrito el 10 de agosto de 2020.

Consortio del Norte

Este consorcio logró ganar el proceso que tuvo por objeto la contratación para la ejecución de la obra. El tipo de contrato fue por licitación pública, por el monto de S/ 2 869 922.00, con plazo de ejecución de 180 días calendario. Se trata del contrato N° 77-2021-GRLL-GRCO, que fue celebrado el 24 de agosto de 2021.

Consortio Ingeniería

La contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra se realizó mediante un proceso que recayó en el Consorcio Ingeniería. Se llevó a cabo mediante adjudicación simplificada por el monto de S/ 159 063.00, para un plazo de ejecución de 210 días calendario (180 días para la supervisión de la obra y 30 días para su liquidación). Este contrato es el N° 081-2021-GRLL-GRCO y se suscribió el 3 de setiembre de 2021.

2.7. Información de obras

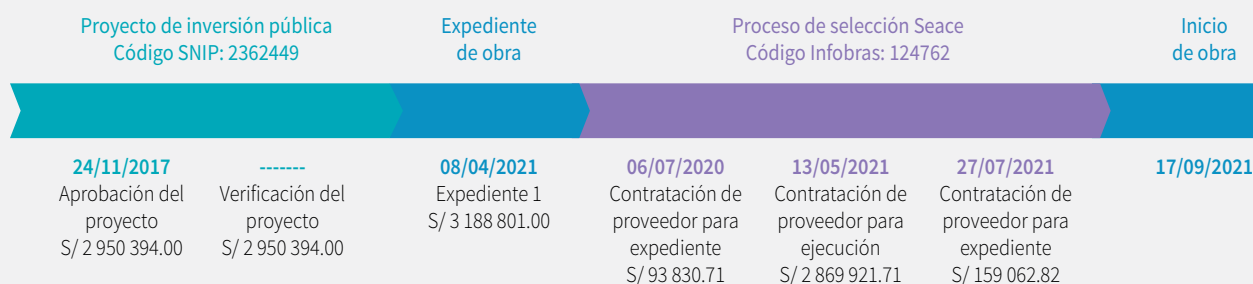
La obra denominada “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE N° 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad” está ubicada en el jirón Túpac Yupanqui 348. La institución responsable al respecto es el Gobierno Regional La Libertad. La obra tiene un costo de S/ 2 869 921.71 y una duración de 180 días.

Esta obra fue ejecutada por el Consorcio del Norte; el residente encargado es el ingeniero Víctor Hugo Cruzado Díaz. La modalidad de ejecución fue por contrata.

Actualmente, la obra figura como finalizada el 16 de marzo de 2022. Ha tenido un avance físico de 97.7% y un avance financiero ejecutado de S/ 2 376 110.72¹. El motivo de la finalización, según el portal de Infobras, ha sido la aprobación de cinco adicionales (uno denegado) y tres deductivos vinculantes.

1. Este avance financiero ejecutado es exclusivamente de la obra, por eso hay una variación respecto al monto ejecutado acumulado, el cual hace referencia al proyecto en general.

Línea de tiempo de la obra



Fuente: Infobras (7 de julio de 2022).

La imagen de abajo, en esta página y la anterior, muestra la línea de tiempo de la obra desde que se inició la elaboración del proyecto de inversión pública, que fue aprobado el 24 de noviembre de 2017 e identificado con código SNIP 2362449, por un monto de S/ 2 950 394.00. Luego, el 8 de abril de 2021, se presentó el expediente de la obra con un monto de S/ 3 188 801.00. El proceso de selección en el Seace se realizó con el código de Infobras 124762. La fecha de inicio de la obra figura como el 17 de setiembre de 2021.

La Resolución Gerencial Regional N° 000040-2021-GRLL-GGR-GRCO, en su artículo 1, resuelve aprobar el calendario de avance de obra, la cual fue programada para 180 días calendario y no presentó reprogramaciones.

Calendario de avance de la obra

Artículo primero: Aprobar el calendario de avance de obra valorizado, programaciones GANTT y PERT CPM, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos de la obra “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE 80003 Andrés Avelino Cáceres, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad”, según el siguiente resumen:

Mes	Primero 17 al 30 setiembre	Segundo 1 al 31 octubre	Tercero 1 al 30 noviembre	Cuarto 1 al 31 diciembre	Quinto 1 al 31 enero	Sexto 1 al 27 febrero	Séptimo 1 al 15 marzo
Monto (S/)	85 648.45	203 659.01	243 405.30	365 027.48	818 878.39	1 003 475.43	149 827.66
Mensual (%)	2.98	7.10	8.48	12.72	28.53	34.97	5.22
Acumulado (%)	2.98	10.08	18.56	31.28	59.81	94.78	100.00

Fuente: Infobras (7 de julio de 2022).

Avance físico real 97.70%
Actualizado a abril de 2022

Ejecución
Avances de obra

Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022
Avance 1 S/ 74 690.32	Avance 2 S/ 409 810.76	Avance 3 S/ 831 744.47	Avance 4 S/ 1 589 575.11	Avance 5 S/ 1 973 503.75	Avance 6 S/ 2 165 096.36	Avance 7 S/ 2 351 584.53	Avance 8 S/ 2 376 110.72

Actualmente, la ejecución de la obra está en 97.70% de avance. En esto ha habido control concurrente, de acuerdo a lo revisado en el portal de Infobras.

Adicionales y deductivos

Cabe precisar que en la ejecución de la obra se presentaron adicionales y deductivos, según las siguientes resoluciones:

- **Resolución Ejecutiva Regional (RER) N° 001327-2021-GRLL-GOB (adicional de obra), 31 de diciembre de 2021**

Aprueba la ejecución de la prestación adicional N° 1 por el monto de S/ 35 492 de la obra con una incidencia acumulada de 1.24% del monto contratado y un plazo de ejecución de 24 días calendario, que se computa desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

- **RER N° 000225-2022-GRLL-GOB (Adicional de obra), 24 de marzo de 2022**

Aprueba la ejecución de la prestación adicional N° 2 por el monto de S/ 39 869.83 de la obra con una incidencia acumulada de 1.39% del monto contratado y con un plazo de ejecución de 15 días calendario, que se computa desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

- **RER N° 000264-2022-GRLL-GOB (adicional de obra, deductivo), 7 de abril de 2022**

Aprueba la ejecución de la prestación adicional de obra N° 4 por un monto de S/ 16 246.85 y el deductivo vinculante N° 2 por un monto de S/ 15 771.37. La diferencia entre ambos es un adicional neto de S/ 475.48, por un plazo de ejecución de 11 días calendario de la obra, con incidencia de 0.017% del monto contratado, lo que se computa desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

- **RER N° 000273-2022-GRLL-GOB (adicional de obra, deductivo), 8 de abril de 2022**

Aprueba la ejecución de la prestación adicional de obra N° 5 por el monto de S/ 50 339.71 y el deductivo vinculante N° 3 por el monto de S/ 50 339.71 de la obra y por un plazo de ejecución de 18 días calendario, el mismo que se computará desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Vista del desnivel del cerco perimétrico de la IE Andrés Avelino Cáceres



3. ANÁLISIS

3.1 Visitas a la obra

El equipo de vigilancia realizó dos visitas a la obra los días lunes 1 y 8 de agosto de 2022.

Estas visitas demostraron al equipo que la obra ya está finalizada. Sabemos que cuenta con acta de entrega, pero no de liquidación. Sin embargo, en las visitas se encontraron algunas irregularidades que a continuación se detallan.

Opiniones y expectativas de la población, los beneficiarios, las autoridades y los funcionarios

Se realizó una entrevista a la profesora Rosa Elena Carranza Castillo, directora de la IE Andrés Avelino Cáceres. Ella hizo notar el descontento que hay por la calidad de la obra realizada e indicó que la empresa constructora señalaba que se realizaba la implementación de acuerdo a lo proyectado en el expediente técnico. Esto lleva a pensar que el documento en mención estuvo mal elaborado.

Asimismo, indicó que se intervinieron seis aulas, las cuales no eran parte de la obra; en estos ambientes se hicieron cambios de pisos, ventanas y puertas. Esto puede ser la justificación para el incremento financiero que tuvo la obra.

Para el cerco perimétrico que rodea la IE, la directora nos señaló que su mejoramiento era parte de la obra y que, previamente a la intervención, le enseñaron en una maqueta cómo iba a quedar. Sin embargo, la mejora realizada al cerco perimétrico no es la que se visualizó en la maqueta. Al hacerle llegar la directora su preocupación al jefe de obra, este le indicó que los planos y la maqueta no tenían las mismas proporciones y ellos se guiaban principalmente por los planos.

Por último, la directora de la IE indicó que al finalizar la obra solo le entregaron las llaves y no hubo entrega formal de la misma.

3.2. Hallazgos

En el portal de Infobras, se presenta el acta de entrega. Sin embargo, al entrevistar a la directora de la IE, esta indicó que no sabe de ningún documento formal de entrega.

La directora señaló también que se ha incluido el mejoramiento de dos aulas, y que es por ello que el costo de la obra se incrementó. Pero dijo también que aún se encuentran irregularidades, ya que el monto incrementado no justifica la implementación adicional incluida en la obra.

Por otra parte, la obra está presentando desperfectos en su implementación: el cerco perimétrico está mal planificado, las chapas de las puertas se están saliendo, la bomba de agua falla, el techo está presentando grietas. Todo esto nos indica que el proyecto no se implementó adecuadamente y/o que los materiales utilizados no fueron los adecuados.

Otro aspecto a señalar es que la presencia de cuatro adicionales y dos deductivos, por deficiencias en el expediente técnico, refieren que hubo baja calidad en la elaboración del mismo. En este sentido, debido a los adicionales, creemos que la Contraloría General de la República debió actuar de oficio.

Finalmente, al realizar la revisión del portal SSI en la sección de contrataciones, se encontró que no se puede acceder a estos contratos, lo cual resulta muy irregular, ya que al ser un portal de transparencia y de acceso a la información de manera pública, se debería poder ingresar a él sin ninguna dificultad. Sin embargo, mediante revisión de información en el portal del Seace, sí se pudo acceder a los contratos y visualizarlos.

3.3. Preocupaciones

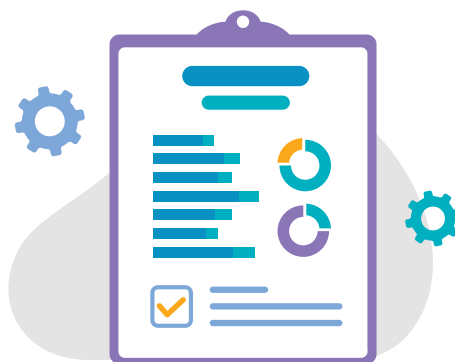
- La presencia de los cuatro adicionales y los dos deductivos, requeridos por deficiencias en el expediente técnico, refieren que hubo una baja calidad del mismo. En este sentido, debido a los adicionales, creemos que la Contraloría debió actuar de oficio.
- Las dificultades que se presentan en la calidad de la obra, las cuales hacen ver que no se usaron materiales e insumos adecuados.
- La evaluación de las contrataciones realizadas, sobre todo para la elaboración del expediente técnico y en el proceso de formulación del mismo, muestra que existieron dificultades para la implementación de la obra por discordancias entre lo que se plasmaba en el documento y la realidad de la IE.
- La obra todavía no cuenta con resolución de liquidación, a pesar de que fue finalizada el 15 de marzo de 2022 y tiene acta de recepción del 17 de junio del mismo año.
- En el acta de recepción de la obra realizada, del 17 de junio de 2022, figuran dos ampliaciones (Resolución Gerencial Regional N° 0126-2022-GRLL-GRCO y Resolución Gerencial Regional N° 0127-2022-GRLL-GRCO), dichos documentos no se visualizan en los portales del SSI e Infobras, como corresponde.

Parte derecha de la intervención de la obra en la IE Andrés Avelino Cáceres



4. CONCLUSIONES

- La obra se encuentra finalizada. Asimismo, según el cronograma dispuesto en los portales de transparencia, se ha cumplido los plazos previstos en su ejecución y se puede visualizar en Infobras el acta de su recepción, aunque la directora de la IE manifestó que ella no firmó ningún documento de recepción. Esto genera una duda respecto al documento incluido en la página de transparencia.
- En el SSI, en la sección de contrataciones, no se puede acceder a los contratos. Esto resulta muy irregular, ya que, al ser un portal de transparencia y de acceso a la información de manera pública, debe ser posible ingresar a él sin ninguna dificultad. Sin embargo, mediante revisión de información en el portal del Seace, sí se puede acceder y visualizar los contratos.
- Actualmente la obra se ha dado por finalizada, aunque aún no está liquidada. Asimismo, se puede observar en Infobras que se han solicitado cinco adicionales (cuatro fueron aprobados y uno denegado) y tres deductivos (dos fueron aprobados y uno denegado). Estos adicionales y deductivos han sobregirado la obra en un aproximado de 500 mil soles, lo cual genera dudas.
- En el cuadro de información financiera detallado en el SSI se indica que existe un saldo por ejecutar de S/ 288 294.60. Se cree que es por ello que aún no se liquida la obra.



5.

RECOMENDACIONES PARA LA AUTORIDAD VIGILADA

- Evaluar la calidad de los expedientes técnicos. Para poder realizar una buena implementación de obra, es necesario que el expediente técnico refleje la solución a la problemática real de la población usuaria, con lo cual se evitaría solicitar adicionales en exceso.
- Los actores directos deben involucrarse en la obra para que puedan aportar al expediente técnico según las necesidades reales a la que ella responde.
- Actualizar en los plazos debidos la información de la obra en los portales de transparencia.



Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional



Centro Peruano de Estudios Sociales



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



Centro de Investigación Social y Educación Popular

desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

📞 998 342 992

✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe

🌐 www.propuestaciudadana.org.pe

📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar, Lima

🐦 @prop_ciudadana

📘 @grupopropuestaciudadana

📺 @Grupo Propuesta Ciudadana